

Liberta con toda extension las sesiones de Córtes, los documentos oficiales y las reseñas de todos los acontecimientos importantes de España y del extranjero. — Examina y juzga con imparcialidad é independencia todos los sucesos políticos y cuestiones administrativas y de intereses materiales. — Publica un folletín instructivo ó recreativo, y artículos y revistas de ciencias, literatura y artes. — Venta: una mano de 25 ejemplares, tres reales.

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

AÑO QUINTO. -- NUMERO 1.353

Madrid, martes 18 de Julio de 1882.

PRECIOS DE SUSCRICION Y VENTA

En Madrid, un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9; un año, 16. Fuera de España; tres meses 12 ptas., un año, 40. Anuncios y comunicados, precios convencionales. Se admiten anuncios y suscripciones en la Administración de este periódico, calle de la Reina, núm. 8, bajo. Agente exclusivo para recibir anuncios y suscripciones: en AMÉRICA DEL NORTE, H. P. HUBBARD, New Haven (Estado de Connecticut)

OFICINAS, REINA, 8, BAJO

Seccion militar

Efectivo actual

DEL EJÉRCITO ALEMÁN.

II

Caballería.

73 regimientos prusianos (10 de coraceros, 19 de hulanos, 26 de dragones y 18 de húsares.)
6 regimientos sajones (2 de coraceros, 2 de hulanos, 2 de húsares.)
4 wurtembergueses (2 de hulanos, 2 de húsares.)
10 bávaros (2 de coraceros, 2 de hulanos, 6 de húsares.)

Total, 93 regimientos (14 de caballería pesada y 79 ligera), teniendo cada uno 5 escuadrones.

83 de estos cuerpos están armados de carabina de largo alcance, y los otros llevan sable y revolver; los 25 de hulanos usan la lanza además de la carabina.

El efectivo de los regimientos prusianos fluctúa entre las 755 y 727 plazas, y los caballos entre 787 y 749; el escuadrón consta de 137 combatientes con 146 caballos, de los cuales 9 son para los oficiales y 4 para los carros.

Los regimientos sajones tienen 5 soldados y 5 caballos más que los prusianos; los bávaros 5 menos y 14 los wurtembergueses.

Los 93 regimientos y las tres escuelas de caballería (prusiana, sajona y bávara), representan un efectivo de 2.358 oficiales de todas graduaciones y de 64.699 individuos de las clases de tropa; agregando los médicos, pagadores, veterinarios, armeros y silleros, resulta un total de 68.053 hombres, de ellos 64.620 combatientes, ó seáse el 51,1 por 100 del efectivo del ejército en tiempo de paz; el número de caballos asciende á 70.290, de los cuales 62.581 son para la tropa, 5.570 para los oficiales, 279 para médicos y pagadores, y 1860 para los carros.

Artillería de campaña.

12 regimientos prusianos (primero de la guardia, y números 1 á 11 de línea, cada uno con 3 baterías á caballo y 8 montadas).

1 regimiento prusiano (número 14, con una batería á caballo y 7 montadas).

1 también prusiano (número 15, con 8 baterías montadas).

1 sajón (número 12, 2 baterías á caballo y 10 montadas).

1 wurtembergueses (número 13, 8 baterías montadas).

2 bávaros (números 2 y 3, cada uno con tres baterías á caballo y 8 montadas).

Total, 18 regimientos de cuerpo de ejército.

14 prusianos (números 2 de la Guardia y 16 á 24, 26, 27, 30 y 31 de línea).

1 sajón (número 28).

1 wurtembergueses (número 29).

2 bávaros (números 1 y 4).

Total 18 regimientos divisionarios, de á 8 baterías montadas cada uno.

Un regimiento prusiano (Hesse-Darmstadt, número 25), sólo tiene una batería á caballo y 5 montadas; pero no está afecto ni á los cuerpos de ejército ni á las divisiones.

Los 37 regimientos de campaña forman hoy 18 brigadas, cada una de dos regimientos, afecto el primero al cuerpo de ejército y el segundo á las divisiones; el de Hesse-Darmstadt figura en la undécima brigada.

Por regla general, los de cuerpo de ejército constituyen tres grupos (*Abtheilungen*); el primero de tres baterías á caballo, y los otros dos de cuatro baterías montadas cada uno; esta organización normal es la de los regimientos prusianos de la Guardia y números 1 á 11 de línea, y la de los bávaros, núms. 2 y 3; el sajón tiene dos grupos montados, de á cuatro baterías, y uno mixto de dos baterías montadas y dos á caballo. El wurtembergueses núm. 13 y el prusiano número 15 se componen de dos grupos de á cuatro baterías montadas; el prusiano núm. 14 forma también dos grupos, uno de cuatro baterías montadas y el otro mixto.

Todos los regimientos divisionarios se componen de dos grupos, teniendo cada uno cuatro baterías montadas.

El prusiano núm. 25 se divide en dos grupos; uno de tres baterías montadas, el otro de una á caballo y dos montadas.

Podemos, pues, hacer el siguiente resumen:
71 grupos montados de á 4 baterías.
14 id. á caballo de á 3 id.
2 id. mixtos de á 4 id.
3 id. montados de á 3 id.
1 id. mixto de á 3 id.
Total 89 grupos, con 294 baterías montadas y 46 á caballo.

Sueltos.

Se dijo, hace tiempo, que el señor ministro de la Guerra tenía en estudio la creación de una academia de sargentos, favoreciendo de este modo á las familias militares cuyos recursos no consisten dar carrera á los hijos, y buscando también una fórmula necesaria para tener buen personal en aquella clase.

Mucho celebraríamos se hiciera algo respecto al particular, pues dadas las actuales condiciones del tiempo de servicio activo, y las pocas garantías ofrecidas á los sargentos, no será difícil que llegue una época en la cual se advierta verdadera escasez de ellos, con perjuicio de los buenos intereses militares.

Ocupándose *La France Militaire* del restablecimiento de los tambores en la vecina república, se expresa de este modo: «Esperamos que el general Billot, uno de nuestros más jóvenes generales, conocido por su prudente amor al progreso, no se dejará atraer por los aplausos de la prensa política. Esta se encuentra en carácter, pues vive del sentimiento; la militar se ha pronunciado unánimemente contra el restablecimiento de los tambores estando asimismo en carácter, pues cuida de la utilidad.»

«Los no combatientes llueven sobre el ejército. Basta por hoy.»
Como observarán los lectores, sigue metiendo ruido ese árduo problema de organización militar.

La prueba más evidente de que el ejército reclama con sobrada justicia la reforma del Monte-pío militar, es la unanimidad de la prensa profesional y la valiosa ayuda de una parte de la política en demanda de los derechos pasivos para todos los oficiales.

Ya lo hemos dicho en varias ocasiones; lo de menos debe ser el empleo que se disfrute cuando se contraiga matrimonio; lo de más está en los servicios prestados á la patria, en la honradez demostrada en una larga carrera, y en la necesidad de adoptar un criterio idéntico para la concesión de toda clase de pensiones.

¿Qué se diría si el retro, por ejemplo, se otorgase mediante la exigencia de tales ó cuales requisitos de origen para obtener el empleo de oficial? Forzosamente se diría que era un absurdo manifiesto, pues la procedencia no influye en servir, cada cual á medida de sus fuerzas, bien y por mucho tiempo; aplíquese la frase á las disposiciones vigentes sobre Monte-pío, y se verá que encaja á las mil maravillas, pues el empleo al contraer matrimonio ni priva de cualidades militares ni lleva consigo la ley de la ingratitud, aun cuando se llegue al heroísmo y la sublime abnegación.

Creemos que nuestros lectores verán muy gustosos la siguiente real orden-circular, expedida con fecha de hoy, por la cual merece plácemes el señor ministro de la Guerra.

Efectivamente, nos consta de una manera positiva que, aun cuando no muchos, hay algunos jefes, oficiales é individuos de tropa agradecidos con cuatro y cinco recompensas, dentro del empleo con que empezaron la última campaña de Cuba, y justo es atender tales circunstancias para otorgar de un modo definitivo el merecido premio.

Dice así el expresado escrito:

«Excmo. Sr.: Resueltas las propuestas de recompensas formuladas por consecuencia de la segunda campaña de la isla de Cuba, así como las numerosas instancias promovidas posteriormente, y sin embargo de haber transcurrido con gran exceso los seis meses que las disposiciones vigentes determinan para entablar las reclamaciones á que pudieran dar lugar dichas propuestas, el rey (Q. D. G.), teniendo en cuenta la dificultad que ha habido en muchos casos para comunicar á los interesados las gracias concedidas, y con objeto de que no quede desatendido ningún servicio meritorio, á la vez que se señale un término justo y prudente para solicitar premio por el motivo expresado haciendo cesar la irregularidad y alteración constante que se está produciendo en las escalas de los cuerpos, ha tenido á bien disponer lo que sigue:

1.º Se conceden los plazos improrrogables de tres meses, contados desde esta fecha, en la Península, cuatro en las provincias de América y seis en las islas Filipinas, para que los militares de todas las clases que se consideren con derecho á recompensa por servicios prestados en la segunda campaña de la isla de Cuba, puedan solicitarlo por el conducto correspondiente.

2.º Los capitanes generales de los distritos, y los directores generales de las armas, dejarán desde luego sin curso todas las instancias que carezcan de verdadero fundamento; y si llegara á su poder alguna notoriamente viciosa, darán cuenta á este ministerio para la corrección ó providencia que corresponda.

3.º Despues de trascurridos dichos plazos, quedarán sin curso todas las instancias que sobre el particular se promuevan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Julio de 1882.—Campo.

lipinas, para que los militares de todas las clases que se consideren con derecho á recompensa por servicios prestados en la segunda campaña de la isla de Cuba, puedan solicitarlo por el conducto correspondiente.

2.º Los capitanes generales de los distritos, y los directores generales de las armas, dejarán desde luego sin curso todas las instancias que carezcan de verdadero fundamento; y si llegara á su poder alguna notoriamente viciosa, darán cuenta á este ministerio para la corrección ó providencia que corresponda.

3.º Despues de trascurridos dichos plazos, quedarán sin curso todas las instancias que sobre el particular se promuevan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Julio de 1882.—Campo.

Por el ministerio de la Guerra se ha puesto orden telegrafica al capitán general de Castilla la Vieja, para que ordene la salida de Palencia de un oficial con 16 caballos del regimiento de España, con objeto de cubrir el servicio de S. M. entre la línea férrea y Comillas.

Revista de la prensa profesional

El Correo Militar continúa ocupándose del estado deplorable de nuestra marina de guerra, si bien se felicita de que las corrientes de la opinion vayan ahora en el sentido de resolver pronto tan asiduo problema.

La Correspondencia Militar publica el artículo 4.º de la serie comenzada acerca de la campaña de Cuba, haciendo atinadas consideraciones de carácter táctico.

NOTICIAS DEL PERSONAL

Carabineros.

Servicios.—Comandancia de Algeciras.—Por el cabo de mar Laureano Vilacha Cid y cuatro carabineros, se consiguió extraer del fondo del mar, como resultado de un reconocimiento practicado en los arrecifes de la isla Verde, dos latas conteniendo tabaco de contrabando, y el sargento segundo Bernardo Zabeldia Ripa, un cabo primero y tres carabineros verificaron la aprehension de 13 latas y una corambrá llenas de tabaco de contrabando; en el punto denominado Las Canteras, se llevó á efecto la de una caballería con una enjalma, un seron y dos sacos conteniendo todo ello tabaco de contrabando.

—Comandancia de Asturias.—Los carabineros José Incógnito Lopez é Ildefonso Gonzalez Perez aprehendieron el día 20 de Junio último en la estación del ferrocarril de Gijón 200 cigarros puros de contrabando.

—Comandancia de Barcelona.—Un saco lleno de tabaco en hoja y 100 cigarros puros fueron aprehendidos por el alférez don Santiago Guerra Nuñez y dos carabineros.

—Comandancia de Lérida.—Los carabineros Francisco Miró Calderó y Agustín Arroyo Garcia aprehendieron el 12 del actual cuatro bultos de tabaco andorrano.

Consejo Supremo

DE GUERRA Y MARINA.

Han sido cursados á Guerra los expedientes de cruz de San Hermenegildo del capitán D. Pedro Casana Lopera, teniente D. Manuel Carracedo Gutierrez, y el de placa de idem del capitán D. Francisco Granja Rodriguez.

Guardia civil

Concesiones.—Anotado en el cuaderno de aspirantes para el pase á los tercios de Cuba con el empleo inmediato, el teniente de la comandancia de Orense D. Carlos Alonso Cubillas.

Clasificaciones.—Se han hecho á Guerra á favor del capitán y alférez regresados de los tercios de Cuba, D. Fausto Berenguer Valor y D. Pascual Perez Lorveilla.

Retiros.—A Guerra para el que le corresponda en virtud de haber cumplido la edad reglamentaria, el teniente de la comandancia de Málaga, D. Isidro Gomez Parra.

Servicios.—La Capital (Almería).—Por el sargento segundo Francisco Simon Haro y guardia Juan Gomez, ha sido capturado el día 12 del actual el soldado desertor de la caja de quintos de dicha capital Miguel Padilla Duran; cuyo individuo ha sido entregado al gobernador militar de la plaza, que lo tenia reclamado.

Arco (Tarragona).—Por el cabo segundo Marcelo Mayo y guardia Antonio Tonell, fué capturado á las nueve de la noche del día 10 del actual el paisano vecino de dicha villa, Agustín Sena Eron (s) Bolitre, autor de las heridas de gravedad con una hacha de mano á su convecina Teresa Sena, el cual fué puesto á disposicion del juez de primera instancia del partido.

—Vimbondi (Tarragona).—Por el cabo primero Juan Bonfill y guardia José Rodés, ha sido capturado el día 12 del actual el paisano José Prats, por haber herido de gravedad con un hacha de mano á su convecino Juan Miró; cuyo sujeto y hacha de referencia han sido puestos á disposicion del juez municipal de dicha villa.

—Villaverde (Madrid).—Por los guardias Tomás Valentín y D. Arturo de las Heras, ha sido aprehendido en la noche del día 12 del actual el paisano Mariano de las Ozas, presunto autor de las heridas inferidas á su convecino Nicolás de la Oza; siendo puesto á disposicion del juez municipal de dicha villa.

Infantería.

Destinos.—Al batallón cazadores de Estella el capitán D. Francisco Cerezo Castro.

—Al batallón reserva de Vergara el de igual clase D. Silvestre Romero Barquero.

Documentos.—Se remiten al Consejo Supremo de guerra las certificaciones de casamiento del alférez D. Vicente Alonso Rolando, capitán D. Genaro Moscardo Fornet y teniente D. Enrique Melich Tort.

—A Guerra para su cancelacion, real cédula de cruz del alférez D. Anton Navarro Sanchez.

—A la capitania general de Castilla la Nueva, la hoja de servicios del alférez don Manuel Lopez Ibarondo.

—A la de Aragón, la del capitán D. Ramon Bosque Conesa.

—A la direccion general de ingenieros, la del alférez D. Pablo Mercader.

—Al capitán general de Cuba, los ajustes del capitán D. Saturio Maqueda Rodriguez, músico mayor D. Jacinto Borbasa, y teniente coronel D. José Morales Alba.

Instancias.—Se han cursado á la capitania general de Cuba:

—La del teniente coronel D. Casto Ruste Puchol, en solicitud de reintegro de varias pagas, y la del teniente D. Carlos Brasutill Riera, en súplica de mayor antigüedad.

—Al ministerio de la Guerra, la del alférez D. Jaime Soler Grinal, en súplica de que se le conceda la medalla de Cuba.

—La del teniente D. Manuel Bernaben Milla, en solicitud de pasar á ferro-carriles.

—La del comandante D. Luis Morales de Castilla, solicitando el real despacho de su empleo.

—La del alférez D. Arcadio Zamora Vilches, en súplica de la medalla de Alfonso XII.

—La del capitán D. Mateo Jimenez Martinez, en solicitud de invalidacion de nota en su hoja de servicios.

—La del alférez D. José Galan Garcia, en súplica de recompensa.

—En solicitud de mayor antigüedad, la del comandante D. Luis Peraltó Pitartque.

—Desestimadas, la del capitán D. Valentín Alvarez Garcia, en solicitud de traslado á cuerpo activo, y la del alférez D. José Sena y Monton, solicitando continuar en el depósito de Tortosa.

En otro lugar de este número verán nuestros lectores la propuesta de destinos aprobada por el señor ministro de la Guerra, de 50 comandantes del arma de infantería, y que por exigencias de la confeccion no hemos podido incluir en la seccion correspondiente.

Seccion varia

Crónica exterior.

La conducta seguida por Inglaterra en Alejandria, no merece, segun el contenido de los periódicos alemanes é italianos, el aplauso de la opinion en estas naciones, sino que, por el contrario, se manifiestan hostiles á la política británica.

La prensa de las naciones citadas se halla en contexto en afirmar que la accion inglesa en las aguas de Egipto ha ido más lejos de lo que la prudencia aconsejaba, dejando entretener recelos que pueden muy bien, y por el curso natural de los sucesos, convertirse en complicaciones.

Los telegramas recibidos aseguran que el total de tropas inglesas desembarcadas en Alejandria, asciende á 5.000 hombres, asegurando que tambien han verificado el desembarco algunos marinos alemanes, y segun un despacho de carácter particular fuerzas segundas.

Turquia, segun las últimas noticias, se niega á realizar la intervencion, como consecuencia lógica de su protesta contra el bombardeo.

bar la mayor utilidad posible, creyéndose con derecho para arreglar por sí la situacion de Egipto.

Tampoco resulta unidad de pensamiento dentro del Gabinete de Londres, puesto que por estar disconforme con la conducta seguida ha presentado la dimision el ministro Mr. Bright.

No se conoce otro acuerdo de la conferencia de Pera, que la invitacion á Turquía para que en plazo breve intervenga en Egipto, por lo cual es prematuro determinar la actitud de las grandes potencias congregadas, en vista de los últimos sucesos.

Se da como seguro que Arabi-bey no renuncia á la resistencia y que se prepara para hacer frente á las tropas encargadas de verificar la intervencion, lo cual parece natural que así sea, pues no se comprende de otro modo la marcha seguida por este caudillo desde los primeros momentos de la cuestion.

Tambien, y segun las agencias telegraficas, parece que Francia se decide á abandonar su actitud reservada, tomando una parte activa y directa en la ocupacion de Egipto, para lo cual se dice que alega preferentes derechos.

Pero lo vago y contradictorio de las noticias y la dudosa confirmacion de las mismas, hacen difícil fijar con perfecto conocimiento de causa la verdadera situacion de la cuestion de Oriente.

En Portugal continúa la agitacion, y la espantosa miseria que aflige á algunas comarcas es causa de asonadas que mantienen la intranquilidad haciendo temer la alteracion del orden; pero hasta ahora ningun hecho de verdadera importancia ha venido á hacer más grave que en dias anteriores la situacion del vecino reino.

Tribunales cómicos.

El presbítero calaveron.

El *Nihil mirari* de Horacio es la divisa de las pudorosas directoras de *water-closets* y la señora Martin practica como otra cualquiera este precepto del sabio en el establecimiento intimo que explota en la estación francesa de Belley (Ain). Pero su impasible serenidad no podia decentemente admitir las familiaridades del presbítero Casimiro Thudot, párroco de Chavannot, que hace algunos dias aprovechaba los diez minutos de parada en la estación de Belley para coger por la barba á la honesta señora Martin y dirigirla en voz baja unas palabras que, ciertamente, no están consagradas por la Sagrada Escritura.

Verdad es que el bueno del presbítero antes de entrar en el establecimiento de la señora Martin, habia hecho abundantes libaciones en la cantina de la estación y habia salido de ella muy decidido y animado de audacias galantes, en su grado máximo.

La señora Martin, virtuosa Lucrecia, rechazó con indignacion el ataque de aquel Tarquino con sotana, y avisó inmediatamente al jefe de la estación.

En el acto se puso en pié de guerra la gendarmaría para arrancar al incandescente presbítero del wagon en que habia verificado una prudente retirada; el sitio fué muy empeñado y rudo, porque el párroco oponia una tenaz resistencia; decia que querian llevarle al martirio y ponía á los pobres gendarmes de oro y azul, llamándoles *hato de lunos* y otras lindezas de este jaez. Por fin triunfó la autoridad, y el presbítero Thudot, que habia retardado la salida del tren, fué conducido á la cárcel de Belley, en donde pudo digerir cómodamente su mal humor y su buen vino.

Meditabundo y contrito ha comparecido el párroco de Chavannot ante el tribunal de Belley, que le ha condenado á ocho dias de prision por ultrajes á los agentes de la autoridad y embriaguez manifiesta.

No faltarán periódicos pidosos que lloren la desdichada suerte del presbítero Thudot y le ciñan la aureola del martirio. Es posible que tenga ya olor de santidad.

Funciones para hoy

PRINCIPE ALFONSO.—9.—Las mil y una noches.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—9.—Sociedad de concierto Union Artístico-Musical bajo la direccion del maestro Caballero.—Entrada, un apeseta.

TEATRO DE MADRID.—A las ocho y media.—Un rey y un ranchero.—La infantil en Madrid.—Los hijos del mar.—Un rico y un pobre.—Baile.

PRICE.—9.—Compañía ecuestre, gimnástica, acróbata y cómica.—Gran soirée fashionable. Sospendente espectáculo, tomando parte el profesor Elliot con su extraordinaria familia, la señorita Amorós y la aplaudida familia Garratta y sus 25 palomas.

RECOLETOS.—9.—En el via-ducto.—Torear por lo fino.—Las dos llaves.

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO.—9.—Variad s ejercicios por los principales artistas de la compañía y los célebres clowns ingleses hermanos Hulins.

PABELLON IMPERIAL JAPONES.—(Paseo de Recoletos).—Abierto todos los dias desde las cuatro de la tarde á las doce de la noche.—Entrada, 50 céntimos de peseta.

La negociacion marroqui

La conferencia entre nuestro Gobierno y el enviado del emperador de Marruecos, ha tenido efecto en la Granja, pero sin que sean conocidos los puntos concretos sobre que ha versado y el acuerdo recaido, sabiéndose sólo como en un principio el objeto que se le atribuye, respecto á negociar nuestros derechos en Santa Cruz la Pequeña, y á lo posible de que éstos se cambiasen por territorio en otro punto, ya que la proposicion de venta fué desde su enunciaci6n rechazada.

Pero, á pesar de no conocer oficial y autorizadamente el asunto, y solo, como ya en nuestro articulo anterior sobre este punto manifestamos, por nuestra propia y exclusiva cuenta, vamos á consignar algunas razones en apoyo de nuestra opinion favorable al cambio de Santa Cruz, por territorios en la frontera del campo de Ceuta.

El articulo 8.º del tratado de paz y amistad entre España y Marruecos, dice textualmente:

«S. M. marroqui se obliga á ceder á perpetuidad á S. M. cat6lica, en la costa del Oceano junto á Santa Cruz la Pequeña, el territorio suficiente para la formacion de un establecimiento de pesqueria como el que España tuvo allí antiguamente.

«Para llevar á efecto lo convenido en este articulo, se pondrán previamente de acuerdo los Gobiernos de S. M. cat6lica y S. M. marroqui, los cuales deberán nombrar comisionados por una y otra parte para señalar el terreno y los límites que debe tener el mencionado establecimiento.»

Esta es la última disposici6n internacional que, restableciendo el derecho tenido desde antiguo por nuestra naci6n al establecimiento de una pesqueria en Santa Cruz la Pequeña, sirve de punto de partida y de términos á la concesion, teniendo ésta que ajustarse en un todo á lo que en la misma se otorga.

Partiendo de esta necesaria base, nos encontramos con que en el territorio de Marruecos y en la costa donde se halla situada Santa Cruz podemos y debemos obtener el terreno suficiente para el establecimiento de la pesqueria, el cual fácilmente se comprende que será sólo el preciso para la construccion de almacenes y albergue para los pescadores, pero que no podrá nunca, y con arreglo al espíritu y letra del tratado, ser de otras dimensiones que de las necesarias para el cómodo desenvolvimiento de la industria.

La primer dificultad con que indudablemente habria de tropezarse, seria seguramente la de que, por el especial carácter de los pobladores, se haria indispensable rodear la pesqueria de una linea de fuertes, único medio de evitar su destruccion por parte de los naturales, toda vez que el Gobierno del sultan no se compromete, y, en nuestro concepto, creemos que ni puede, á garantizar la sumision y cordialidad de los susos.

Separada Santa Cruz la Pequeña de nuestras costas por una gran distancia, y no teniendo en las suyas abrigo para establecer una estacion rural, resultaria difícil en extremo garantizar el terreno por medio de las fuerzas que con este objeto se mandasen.

Estas dificultades, nacidas de la situacion geográfica y de las especiales condiciones de las kabilas del Sus, son fáciles de comprender, para no admitir como más ventajosa otra compensacion.

La prolongacion de los límites de nuestro campo exterior de Ceuta hasta las mesetas ó cumbres de sierra Bullones, seria altamente conveniente para nuestra importantisima plaza del estrecho, sirviendo de eficaz medio al verdadero desarrollo de nuestra influencia en Marruecos y facilitando al mismo tiempo, para los acontecimientos que puedan sobrevenir, medios de accion y posiciones estratégicas.

En la actualidad la linea divisoria de nuestro territorio la forma el llamado Arroyo de las Bumbas que, partiendo de las vertientes de Benzú, se dirige en una linea curva hasta desembocar en el Mediterráneo por la parte llamada del Trajal.

Dentro de su circuito existen las colinas sobre las que se encuentran edificados nuestros fuertes; pero todos ellos, incluso el que actualmente se construye sobre la cortadura de Benzú, son dominados por sierra Bullones, cuya altura sobre nuestros fuertes pasará de veinte metros; de manera que teniendo sobre las mesetas de la sierra los necesarios medios,

nuestro campo exterior de Ceuta seria dominado por aquella.

De extenderse los límites en la forma indicada, se ganaria una porcion de territorio, y mucho de él de gran feracidad, como sucede con el valle que desde la bahia de Benzú se interna en las honduras de la sierra; pues con tal ensanche quedaria nuestra toda la bahia, cerrada por la cortadura y el Cerro de las Monas, y siguiendo el desenvolvimiento de la zona, obtendriamos la gran faja de tierra que sirve en la actualidad de campo neutral, parte de los terrenos que se conocen con el nombre de El Bosque, y rebasando, como consecuencia natural del ensanche, las pequeñas ondulaciones del Trajal, buscaríamos el Mediterráneo por el valle de Castillejos.

Dneños de las alturas de la sierra, y sirviendo éstas de puntos para fuertes, quedaria nuestro el paso del boquete de Anghera, punto de difícil acceso, siendo completamente dominados los que se conocen con el nombre de aduares del Vihul, punto importante por ser el que sirve de comunicaci6n á los angherinos de Almarza con los del Bosque, estando garantizada por esta parte la comunicacion con Tánger, en la actualidad difícil y peligrosa por este sitio.

La prolongacion de límites por la parte de Ceuta puede dar á este importante punto condiciones militares y comerciales, que son las necesarias para ejercer en Marruecos la influencia á que aspiramos, sirviendo de fundamento á la que debe ser nuestra constante aspiracion de poseer sobre el estrecho una provincia africana, alimentada por nuestra inevitable emigracion de la costa de Levante, que seria á la vez la más fuerte y segura garantia de su conservacion y acrecentamiento.

Contribucion industrial

Importantísimas son las variaciones introducidas por la comision que se nombró al efecto, de acuerdo con el señor ministro de Hacienda, en el reglamento y tarifas de la contribucion industrial, que deberá aplicarse desde 1.º de este mes para la cobranza de dicho impuesto.

El criterio general dominante en la reforma ha sido hacer una rebaja para todas las clases, que fluctúa entre el 10 y el 12 por 100, y verificar numerosos tratados de los que estaban comprendidos en determinadas tarifas y en las clases de éstas á otras más inferiores y menos recargadas.

En los siguientes artículos se dictan reglas para que los comerciantes no desvirtúen los acuerdos de los gremios respecto á la clase y cuota en que sean clasificados y se fija con más claridad el concepto de vendedor y comprador en estos términos:

«Art. 25. Para la clasificaci6n que de los industriales comprendidos en el padron ha de hacerse al trasladarlos á las matriculas parciales, y para la fijacion por tanto de sus cuotas fundamentales respectivas, servirá de base general el tener en su establecimiento todos ó alguno de los artículos, ó reunir en él todos ó alguno de los conceptos comprendidos en un epígrafe cualquiera de las tarifas; entendiéndose que cuando los artículos pertenezcan á la misma clase de la tarifa 1.ª, la industria se considerará comprendida, y deberá matricularse en el número que corresponda al artículo que más determine la clase del establecimiento.

Para la aplicacion acertada de esta base general, se observarán las reglas contenidas en los artículos siguientes hasta el 39 inclusive.

Art. 36. Se consideran vendedores al por menor de la tarifa 1.ª los que habitualmente se dedican á la venta de los artículos expresados en ella para el consumo ó surtido de las familias; y como vendedores al por mayor y por menor ó al por mayor solamente de la misma tarifa, á los que habitualmente se dedican á la venta de sus géneros para el surtido de los establecimientos dedicados á la reventa de los mismos ó para el de las empresas industriales de cualquiera clase, siempre que estos géneros tengan señalado epígrafe en la misma tarifa para la venta al por mayor.

Los vendedores al por mayor podrán remitir por cualquiera via terrestre, fluvial ó marítima á otros puntos de la Península ó islas adyacentes los artículos que hayan vendido, siempre que la remesa sea de cuenta del comprador; pero nunca podrán hacer remesas de su propia cuenta.

Art. 27. Se consideran comerciantes de la tarifa 2.ª los que habitualmente, además de recibir, comprar y vender al por mayor cualquiera clase de mercancías, las remitan ó exporten por su cuenta. Pero si dichos comerciantes tuvieren más de un escritorio, despacho ó oficina para sus transacciones, pagarán tantas cuotas cuantos sean los expresados locales.»

A continuacion explica lo que se entiende por locales separados, que son, segun el art. 29 «además de los que se hallan en distintos edificios, los situados en uno mismo que tengan puertas diferentes para el servicio público, sin que se consideren como tales las que haya para la introduccion de géneros que exija el surtido del establecimiento, y se hallen divididos en cualquiera forma aún cuando para sus dueños se comuniquen interiormente. Asimismo se consideran locales separados los puestos, cajones ó compartimentos que existan en las ferias, mercados, pasajes ó exposiciones permanentes siempre que se

hallen aislados ó independientes para la colocacion y venta de los géneros, aunque con entradas y salidas comunes para todos.»

En la seccion 2.ª, que trata de la agregacion, tambien se han introducido importantes reformas respecto á la constitucion de los gremios y á la manera de distribuir equitativamente la contribucion.

Se suprimen las limitaciones para formar gremios.

«Art. 46. Cuando un gremio no pase de 10 individuos podrá nombrar un síndico; cuando exceda de 10 nombrará dos síndicos hasta 100, y de este número en adelante tres, sen el que quiera el número de los agregados. La eleccion sólo podrá recaer en industriales á quienes en el reparto del año anterior haya correspondido satisfacer una cuota igual cuando menos á la señalada en las tarifas y clases respectivas, hallándose además corrientes en el pago de la contribucion al ser convocado el gremio, y aquellos que desempeñasen el cargo durante un año no podrán ser reelegidos hasta que trascurra otro.

Los clasificadores serán seis cuando el gremio tenga de 10 á 50 individuos; ocho cuando tenga de 50 á 100; 10 cuando cuente de 100 á 500, y de este número en adelante 12.

Art. 47. La designacion de la mitad de los clasificadores que se deban elegir la hará el gremio por el procedimiento que más adelante se establecerá para la de los síndicos. La de la otra mitad corresponderá á la administracion; pero se verificará á la suerte al constituirse el gremio, no pudiendo recaer la eleccion ni el sorteo más que en industriales que estén al corriente en el pago de la contribucion.»

El articulo 56 determina cómo ha de hacerse la clasificaci6n de los agregados, que se subordina á las siguientes reglas:

«Art. 56. La clasificaci6n de los agregados y la distribucion entre ellos del cupo correspondiente al gremio, se hará en la forma siguiente:

1.º La administracion ó el administrador de partido, segun las poblaciones, señalarán á los síndicos de los gremios el dia en que haya de quedar hecho el repartimiento.

2.º Con el oficio que se dirija á los síndicos se acompañará copia del registro de industriales del gremio y una relacion de los individuos del mismo contra los cuales se estén siguiendo procedimientos de apremio para el pago de la contribucion, indicando los que se presume que puedan resultar fallidos; sin perjuicio de cuyos datos, los síndicos y clasificadores podrán desde entonces examinar dentro de la oficina cuantos antecedentes necesiten para el desempeño de su cometido.

3.º Recibida por los síndicos la lista del gremio, procederán, en union con los clasificadores, á establecer las bases á que hayan de ajustarse para verificar el reparto, teniendo en cuenta las utilidades de cada casa industrial, presumibles ó demostradas por cualquier medio conducente á formar juicio exacto ó aproximado, y harán constar dichas bases en un acta que deberá formar la cabeza del reparto.

4.º Con todos los antecedentes y datos expresados, los síndicos y los clasificadores harán la distribucion del gremio en las clases que crean convenientes, asignando la cuota gremial á cada uno, de manera que el importe de ellas sea igual al total señalado para el gremio. La cuota gremial no deberá exceder del cuádruplo ni bajar de la cuarta parte de la correspondiente cuota de tarifa; pero podrá extenderse al quintuplo, séxtuplo, séptuplo ó al octuplo y respectivamente á la quinta, sexta, séptima ú octava parte si la mitad más uno de los agregados lo hubiesen solicitado con un mes de anterioridad á la convocatoria del gremio.

5.º Una vez terminado el reparto, el presidente mandará formar la lista de los agregados por el orden correlativo de su clasificaci6n, expresando la cuota gremial asignada á cada uno. Este documento será firmado por el presidente, los síndicos y los clasificadores, y se remitirá de oficio á la autoridad ó funcionario que haya de formar la matricula general del pueblo una vez terminado el juicio de agravios. Otro dia nos ocuparemos de la recaudacion del impuesto, de la investigacion y de las principales modificaciones que han sufrido las tarifas.

Hechos y dichos

Dice un periódico, hablando del canal de Suez:

«No hace muchos años era un istmo...»

¡Hombre! ¿Qué nos cuenta V.?

Vamos á ayudar en sus eruditas investigaciones al colega.

El año 69 transformó el istmo en canal un tal Lesseps, á quien nadie conoce.

Dice La Propaganda:

«Los fusionistas están en el infierno.»

¡Cuánto daría el colega por estar en ese infierno!

Sin embargo, no saldrá del limbo.

El Globo, porque dijimos que los aplausos conservadores eran para nosotros disparos, dice que ahora nos convenceremos de lo mucho que esos aplausos perjudicaban al Sr. Leon y Castillo.

Nunca nos han gustado esos disparos.

Ni los hemos temido. Porque los conservadores tiran mal y jamás dan en el blanco.

El Imparcial tiembla por la vuelta de los conservadores.

No tiembla V.

El conflicto está por ahora conjurado.

Y por mucho tiempo.

El Siglo Futuro llama á las lumbreras modernas de la ciencia los réprobos del siglo.

Los réprobos de El Siglo Futuro.

El Norte, comentando un suelto nuestro en que afirmábamos quién era el fabricante intransigente y egoísta, amigo de El Cronista, dice:

«Nosotros suponemos, además, que el nombre del Sr. Bosch tendrá aquí la significacion genérica de los demás industriales correligionarios del conocido proteccionista.»

Pues no supone mal El Norte.

Todos los fabricantes conservadores son intransigentes y egoístas.

Intransigentes para exigir.

Egoístas para pagar.

Dice con mucha gracia El Pabellon Nacional:

«Dice El Cronista, en son de burla, que la popularidad de nuestros gobernantes es tan grande, que ya figuran sus nombres en los cantares.»

En cambio los nombres de muchos gobernantes conservadores no han figurado más que en las nóminas.

Y algunos, en las listas de las irregularidades.»

Y en las de promovedores de disturbios contra el orden público.

Como Bosch-bey.

De El Diario Español:

«Los ministros actuales son de los que creen que entre continuar en ridículo ó continuar en el poder, debe preferirse lo primero... si va acompañado de lo segundo.»

Un suelto trasnochado.

Escrito para los ministros de los años de 1875, 76, 77, 78, 79 y 80 y publicado en 1882.

Pero hay que añadir algo nuevo para que no resulte tan atrasada la noticia.

Y es que aún continúan en ridículo aquellos ministros.

La Epoca pregunta con motivo de lo que ocurre en Barcelona:

«¿Sucedia nada parecido en tiempos de los conservadores?»

No debía suceder, porque los hombres que habia en la oposicion respetaban el principio de autoridad, aun cuando amparara los desaciertos conservadores.

No debía suceder, porque en nuestro partido no hay ningun Bosch y Labrás.

Y, sin embargo, sucedia.

El Cronista con regocijo:

«El último motin se ha celebrado en Nava del Rey.

Ha tenido buen éxito y esperamos que se repita.»

Para afirmar el principio de autoridad.

¿No es verdad?

¡Ah, conservadores!

Titula su primer fondo El Figaro: «Nuestra actitud»

¿No es ya la última?

De La Prensa Moderna:

«La GACETA UNIVERSAL hace la defensa de El Globo.

Este premio á la benevolencia del colega, parece un castigo.

En igualdad de circunstancias, á nosotros nos lo parecería.

Todo porque hemos llamado sério al apreciable colega posibilista que no se entretiene en satirizar á sus correligionarios.

La verdad no necesita defensa.

Comprendemos que á La Prensa Moderna le parezca un castigo que le llamemos seria... con seriedad.

La Tribuna, con motivo de un suelto nuestro, dice:

«Pero, señor, estos conservadores son atroces.»

Ni siquiera guadan las formas.»

Pero guardan los fondos.

Dos víctimas más.

«La empresa de tranvías del barrio H. ó B. ha pedido autorizacion para colocar en sus vehiculos los aparatos salva-vidas.»

Esta noticia no la damos nosotros al público, á quien no tenemos costumbre de engañar; pero no faltará quien la dé, bien sea por encargo ó porque le cueste su dinero.

Dos nuevas desgracias han causado los tranvías últimamente: una anteanoche en la calle de Alcalá y la otra anoche en la plaza Peninsular.

La primera de estas desgracias fué causada por el choque de dos coches de empresa del tranvia denominado de «El droid», perforando con la lanza de una plancha de hierro de la plataforma anterior del otro, causando contusiones graves en el vientre á un oficial del ejército que se permitió montar en uno de ellos la segunda en una inocente criatura, cinco años que, no pudiendo comprimirse en un país civilizado se causó semejante licencia, pasaba alegriamente por la mencionada plaza, siendo arrojado por el carruaje y ocasionándose la fractura de ambas piernas.

Si el asunto no fuera de tanta gravedad si en él no fuesen envueltas tantas lágrimas, quizá nos permitiésemos tomarlo broma, siquiera por la frecuencia con que se repiten y por el caso omiso que se hace de nuestras reclamaciones.

Pero el señor ministro de Fomento no há muchos dias en el Senado que el Gobierno estudiaba la manera de atender las justas reclamaciones del público y la prensa, y justo es que recordemos á Sr. Albareda la necesidad urgentísima que esos estudios se terminen con la conciencia que el caso reclama.

Tambien observamos una particularidad que acontece generalmente en casi todos los casos de atropellos, y es que tienden á ser en los sitios mas anchos y donde recibe mentira que sucedan.

Los aparatos salva-vidas con que se adornan las empresas cuando ocurre un atropello no darán resultado alguno, como lo prueba la indiferencia con que se miran, á no ser que el salva-vidas consista en dejar los vehiculos en la cochera, ó en aplicar la ley practicada en los Estados Unidos, imponiendo una fuerte indemnizacion á las empresas.

Concluimos recordando á las familias las víctimas del caso fallado por la Audiencia de Madrid, en el que se condenaba á una empresa al pago de 50.000 reales por indemnizacion, semejante al ocurrido anoche en la calle de Alcalá; pues aunque esto no enjugará sus lágrimas, contribuirá al menos á que las empresas vigilen más á sus dependientes.

El nuevo Ateneo.

No podrá inaugurarse, á pesar de lo que ayer dicen muchos periódicos, hasta el mes de Diciembre del año próximo, á menos que las obras terminen antes de este plazo, la mudanza se llevará muy bien los meses del verano del año que viene, y el nuevo edificio se inaugurará al mismo tiempo que el curso de 1884 á 1885. Este edificio será solemnísimos. Se proyectan grandes veladas artísticas y literarias y grandes diversiones públicas. Aunque parece adivir muy por adelantado la junta directiva se ha ocupado ya de este asunto y varios proyectos de fiestas literarias que le han presentado.

El nuevo Ateneo situado en la calle de Prado, núm. 21, ocupará una superficie de quinientos metros cuadrados. El edificio será casi todo de piedra y hierro. Contará de dos pisos y tendrá además el vestíbulo, cátedras, biblioteca, sala de revistas, sala de periódicos, sala de conversacion, sala de visitas, sala de juntas, presidencia, secretaria, galeria de pase, guardarropa, cuartos de aseo, habitacion del conserje y habitacion del porter. Habrá tambien varios patios.

De la parte decorativa se han encargado generosamente los pintores señores Aznar, Casado, Ferriz, García Martín, Manresa y Taberner y los hermanos Melilla. Los distinguidos arquitectos señores Fort y Landeche han prestado tambien gratuitamente su eficaz y valioso concurso.

Habrá galerías para los socios y para el público, tendrá entrada independiente el salon de conferencias y al de cátedras. Este va á ser verdaderamente notable: semejará mucho al del Congreso: habrá escaños para más de 800 socios, y tribunas para 500 espectadores.

La fachada, amoldada al corto espacio de que se dispone, será de elegante forma neo-grecia. La junta directiva ha pedido al señor ministro de Fomento para dicho edificio, la puerta que tuvo el antiguo Monte de Piedad, que hoy está en el Museo Arqueológico.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gracia y Justicia.—Decretos indultando á Manuel Remigio M. Jimenez y Felipe Alonso, del resto de la pena que les fué impuesta en causa por homicidio y lesiones respectivamente.

Ultramar.—Decreto precedido de exposicion, fijando los gastos del Estado en las islas Filipinas durante el semestre de 1.º de Julio á 31 de Diciembre del corriente año.

Orden declarando improcedente la admision de la demanda interpuesta por la razon social Amell Julia, contra un acuerdo del gobernador general de Puerto-Rico.

Estado.—Relacion de las condecoraciones, cuya concesion ha sido confirmada por haberse satisfecho los derechos establecidos.

Telegramas

Paris, 17. Cámara de los diputados.—Se aprueban varios créditos con destino al establecimiento en Túnez de tribunales, escuelas y cuerpos mixtos.

El presidente del Gobierno, M. Freycinet, dice que cree inútil discutir ahora la cuestión de las capitulaciones.

El Gobierno (añade), se propone presentar en breve un proyecto completo. Esta declaración es aplaudida por la Cámara.

Londres, 17. Arabi ha decretado el llamamiento de todos los contingentes invitándoles a reunirse en el Cairo cuya plaza se propone defender á todo trance.

Alejandro, 17. El periódico el Times censura al Gobierno por haber contemplado en la cuestión del envío de tropas.

Constantinopla, 18. El Gobierno turco nada decidió todavía relativamente á la nota de las potencias. Si no contesta antes del jueves próximo, los delegados de las potencias pedirán por última vez la contestación.

Alejandro, 18. 5.800 ingleses han desembarcado en esta ciudad. Una carta de Ragheb-baja informa á lord Seymour que Arabi hace preparativos de guerra contra las órdenes terminantes del khedive.

Londres, 18. Dice el Daily-News que, según declaraciones de los refugiados, muchos europeos han sido degollados en Tanta, Mansourah y Zagoriz, entre Alejandro y el Cairo.

Londres, 18. Cámara de los comunes.—El Sr. Bannerman, director de los gastos en el ministerio de la Guerra, dice que el orden reina en Port-Said.

El Sr. Dilke dice que el Gobierno turco no ha contestado á la nota de las grandes potencias, pero que ha mediado cambio de ideas (pourparlers) entre el Gobierno turco y los representantes de las grandes potencias.

El Sr. Gladstone dice que el khedive no ha dejado de ser soberano de derecho; lo es ahora de hecho, aunque de una manera limitada.

La conferencia se esfuerza en restablecer al khedive y el orden en Egipto.

Noticias.

Teniendo en cuenta la situación precaria porque atraviesa la sociedad protectora de niños, á causa del excesivo número de aislados que cuenta ya, el señor marqués de Campo ha señalado á dicha sociedad la cantidad de 500 reales mensuales para hacer frente á tan benéficas atenciones.

Si el rasgo de generosidad del señor marqués de Campo, en favor de esas desgraciadas criaturas, tiene imitadores, la benéfica sociedad podrá ver colmados sus humanitarios esfuerzos, enjugando muchas lágrimas en sus inocentes protegidos; pero si el vecindario de Madrid sigue apartándose de este camino para pensar en cuál será la suerte de los perros, cuyos dueños no puedan satisfacer la cuota fijada por el ayuntamiento, la sociedad protectora de los niños se verá obligada á cerrar sus puertas á tanto desvalido dejándoles en el desamparo más absoluto.

El viernes rieron en Valencia dos niños de seis y de siete años respectivamente, dando éste á aquel una puñalada en el cuello. ¡Los niños prometen!

El Gólos, periódico de San Petersburgo, publica un telegrama de Moscú anunciando que un tren de viajeros en el que iban

doscientos diez y siete personas ha sido completamente enterrado por un desprendimiento de terreno causado por las lluvias. Entre los viajeros se cuentan treinta y nueve gravemente heridos; los demás han perecido.

El descarrilamiento tuvo lugar entre Tcherny y Bastijewo, sobre la línea de Moscú á Koursk. Se encuentra enferma de gravedad en París, la madre del ex-presidente del Consejo de ministros de Francia, Sr. Gambetta.

Telegrama de El Liberal sobre la cuestión de Egipto: «Paris, 17 (9,16, n.) Las últimas noticias recibidas aquí, pintan el interior de Egipto en un estado de convulsión gravísima.

Asegúrase que en el Cairo las turbas han acometido las casas de los europeos, asesinando á muchos de ellos. Comienzan á llegar á Alejandro refuerzos de tropas inglesas que desembarcan inmediatamente.

Tengo por cierto que Inglaterra ha incitado nuevamente á Francia, para apoderarse del canal. Créese que Mr. de Freycinet aceptará, pero con algunas reservas. Egipto entero, excitado por las proclamas de Arabi constituido en dictador y poderosamente secundado por los ulemas, se arma contra los ingleses. Témesese un ataque contra Alejandro.

Dícese que Arabi intenta apoderarse de Port-Said, para interrumpir la circulación. A instancias del cónsul general de Francia, se verificó ayer la captura del marqués de Rays, famoso en muchos puntos de Europa por sus arriesgadas é ilegales empresas, y no menos acá en España, especialmente en Barcelona, con motivo de las contrataciones que hacía con gentes incautas para colonizar Port-Breton y las islas de Salomon, de las cuales se decía propietario, encontrando los infelices que creían en sus promesas, el desengaño más terrible y la suerte más horrorosa al llegar á dichos sitios.

Los últimos telegramas de Valencia dicen que continúa en el mismo estado la huelga de labradores. Ayer mañana, unas mujeres que iban vendiendo frutas y hortalizas por la ciudad fueron atacadas por varios individuos, que, trabuco en mano, las obligaron á volver á sus casas.

La diputación de Córdoba ha acordado pedir autorización para un empréstito de doce millones de reales con que emprender obras públicas y auxiliar á la clase jornalera.

Propuesta de destinos.

Ayer fué aprobada por el señor ministro de la Guerra, la propuesta de destinos de los cincuenta y nueve comandantes del arma de infantería que á continuación se expresan:

- D. Adolfo García Melgares al regimiento de la Princesa.—D. Martín Miguel Becerro al de Africa.—D. Joaquín Osés Rodríguez al de Zaragoza.—D. Waldo Camacho y Viñar al de Mallorca.—D. Tomás Briones Bernabé al de Extremadura.—D. Ildefonso González Ejido al de Borbon.—D. Federico Nuñez de Castro al de Galicia.—D. Joaquín González de la Llanza al de Bailén.—D. Ricardo Peidro García al de Bailén.—D. Jacobo Marina Vega al de Sevilla.—D. Adolfo Rodrigo Galan al de Granada.—D. Miguel Ruiz Prieto al de Tetuan.—D. Bernardo Fernández Pizaro al de Otumba.—D. Joaquín Navot Baradiva al de idem.—D. Hilario Ramos Llopis al de Filipinas.—D. Adolfo Guerrero Pallarés al de Luzon.—D. Mariano Moya Rudela al batallón reserva de Cermona.—D. Faustino Gil Elviro al regimiento de Soria.—D. Francisco Bayton

Leon al de Alava.—D. Eduardo Martín Eleisporon al batallón cazadores de Barbastro.—D. German Valcarcel Castillo al de Ciudad-Rodrigo.—D. Federico Rubio Gallego al regimiento de Sevilla.—don Alejandro Tapia Rimeño á cazadores de Arapiles.—D. José Vaquero Martínez al regimiento de Canarias.—D. Pedro Guierrez Bustillos al batallón depósito de Colmenar Viejo.—D. Juan Marina Lázaro á cazadores de Cuba.—D. José Gutierrez Romero al regimiento de Pavía.—D. José Sánchez Pedros al batallón reserva de Segorbe.—D. Federico Novella Roig al idem de Linares.—D. Santiago García García al batallón depósito de Mataró.—D. Emilio Cremata y Franco al idem de Villafraña.—D. José García Funceda al idem de Tremp.—D. Manuel Orzá Parreño al idem de Tremp.—D. Rafael Herrero Ramos al idem de la Seo de Urgel.—D. Pascual Beltran y Tur al id. de Carmona.—D. Eduardo Costa Díaz al id. de Cádiz.—D. Paulino Ortiz Fidalgo al idem de Castellón.—D. Pedro Victoria Ventura al id. de Cartagena.—D. Mariano García Larramas al id. de Lorca.—D. Francisco Vicario Castro al batallón reserva de Cieza.—D. José Rodríguez González al depósito de Lugo.—D. Tomás Lagraba Lopez al de Calatayud.—D. Eduardo Jordana Rebudilla al de Belchite.—D. Víctor Sánchez Lopez al id. de Teruel.—Don Rodrigo de Vivar Garimo al id. de Málaga.—D. Fernando Lozano Ruiz al id. de Valladolid.—D. Martín Contreras Carrillo al id. de Medina del Campo.—D. Federico Gomez Piza al id. id.—D. Juan Circosqui Tello al id. de Béjar.—D. José Guerra Sembí al id. de Palencia.—D. Manuel Martínez Fábregas al id. de Zamora.—Don Eduardo Chacon Pedemonte al id. de Astorga.—D. Carlos de la Huerta Guerra al id. de Cangas de Onís.—D. Manuel Nuñez Garrido al id. de Badajoz.—D. Benigno Martínez Arizcuren al id. de Pamplona.—D. Ricardo Anguet Villar al id. de Aranda de Duero.—D. Alejandro Teresa y Balcala al id. de Soria.—D. Ricardo Aroca Cruz al id. de Santander.—D. Mariano Barona Giron al de la seccion de Fuerta Ventura de milicias de Canarias.

Ultimas noticias

El Sr. Leon y Castillo saldrá para Biarritz el sábado, si el Sr. Albareda ha regresado para ese día. Mañana sale para San Juan de Luz el subsecretario de Ultramar Sr. Correa. El Sr. Torres ha tomado hoy posesion de la direccion de Beneficencia. Hoy se ha dicho que quizá los ministros no celebren Consejo hasta que se reunan en la Granja; pero creemos que lo habrá esta noche en la presidencia.

Un telegrama de hoy da cuenta de haberse ahogado en San Sebastian en el mar, el francés Pedro Sourteaur. Una noticia ha circulado hoy que tendria suma importancia si fuese cierta. Dicese que es posible se proponga, en la forma correspondiente, la concesion de subvenciones ó auxilios á los Bancos agrícolas que se funden, como único y eficaz medio de conseguir la creacion de aquellos establecimientos.

Si el reglamento industrial contiene los defectos y errores que se le señalan, la responsabilidad no ea ya del Sr. Camacho sino de la comision que lo ha reformado con toda amplitud, en concepto de los ministeriales. Los representantes ó naturales de Canarias son los que combaten más decididamente la permuta ó venta de la pesquería africana.

El interés y predilección con que las gentes se ocupan de los asuntos exteriores, demuestran la tranquilidad y carencia de asuntos de importancia en el país. Se ha autorizado al ayuntamiento de Tarazona para contratar un empréstito con que auxiliar la construcción del ferrocarril á Calatayud. El Gobierno tiene su plan hace tiempo sobre lo de la pesquería africana; pero antes de resolver ha querido conocer las opiniones de la prensa, y ultimar algunos detalles de ejecución con el embajador de Marruecos. Se proyecta también reformar el reglamento general de amillaramientos. Hoy se ha dicho que quizá los marqueses de Campo y Comillas regalen cada uno una fragata con destino á la marina de guerra. Aun cuando sea cierto que el Gobierno trata de adoptar las medidas conducentes á evitar que continúe el estado de alarma en algunas provincias, con motivo de los embargos, y que de este asunto han de ocuparse los ministros en el próximo Consejo, no es verosímil, ni por ahora se piensa, como dice un periódico refiriéndose á noticias de la Granja, la suspensión en algunas comarcas de las garantías constitucionales. Sin necesidad de esto, según nuestras noticias, el Gobierno dispone de los medios precisos para que por todos se respete la ley, y está resuelto á cortar de raíz ciertas resistencias, que perturban la tranquilidad pública; pero si las circunstancias no lo hiciesen necesario, no se propone apelar al procedimiento que indican algunos periódicos. Se anuncia una pequeña combinación de delegados de Hacienda. En la próxima legislatura presentará el Sr. Albareda importantes proyectos sobre obras públicas, que darán gran impulso á este ramo, pero no en la forma y con las condiciones que han supuesto algunos periódicos. Dicese que está muy adelantada la fusión de los amigos del Sr. Moret con los disidentes de la mayoría, y que el obstáculo mayor con que ahora se tropieza son las ideas económicas del Sr. Balaguer y los diputados catalanes. Las noticias de Egipto continúan girando sobre dos puntos principales: la actitud de Arabi y del partido nacional, y la que adoptarán las potencias, si, como es probable, Turquía se niega á intervenir. Ni uno ni otro están claros por ahora, y los indicios hacen presumir que Arabi ha de dar mucho que hacer todavía, y que las potencias tienen que recorrer un largo camino para llegar á una inteligencia sobre los resultados de la cuestión egipcia. La prensa alemana, italiana y rusa, acentúan en hostilidad hacia Inglaterra. Contra lo que se dijo en un principio, la opinión de las grandes potencias dista mucho de estar conforme con la conducta de lord Seymour. Estas diferencias de apreciación han de tomar mayor incremento conforme se vayan descubriendo los verdaderos móviles de la política inglesa en los asuntos de Oriente.

Telegramas de la tarde.

Paris, 18. En la Cámara de diputados comenzará esta tarde la discusión de los créditos egipcios.

Telegrafian de Alejandria que por confidencia de un indigena separado de las tropas de Arabi, éste cuenta con 10.000 soldados y 42 piezas de artillería. Constantinopla, 18. El embajador de Francia y el de Inglaterra han recibido un telegrama idéntico dándoles instrucciones para que pidan que la conferencia resuelva la cuestión relativa á la protección del canal de Suez y que propongan de dejar á ciertas potencias la ejecución de las medidas necesarias para la libertad del comercio marítimo en el canal. Paris, 18. La nota de las potencias invitando al Gobierno del sultan á intervenir en Egipto, espresa que si el sultan persiste en su negativa despues de recibir su contestación, le concederán un plazo improrrogable de 24 horas, pasadas las cuales se acordará que en los asuntos de Egipto, es imprescindible una intervención por parte de todas las potencias. La Puerta tiene de término hasta el jueves para tomar una decisión definitiva. Se asegura que el Gobierno turco insiste en no intervenir en Egipto, considerándose como fuera de toda duda la intervención de Europa. Alejandro, 18. El general Alifson ha tomado el mando de las tropas inglesas que han desembarcado en este puerto. Arabi ha contestado al khedive que no tenia la intención de hacer la guerra, pero que se defendería si le atacaban. Ha añadido que vendría á Alejandro si el khedive consiguiese que los ingleses evacuasen el territorio egipcio. Dublin, 18. Se considera inminente una nueva crisis á consecuencia de la mala cosecha de este año.

Cultos

SANTO DEL DIA 19.—San Vicente de Paul, fundador de los Lazaristas é hijas de la Caridad, y Santas Justa y Rufina, hermanas, vírgenes y mártires. CULTOS.—Se gana el jubileo de cuarenta horas en el hospital del Carmen (Calle de Atocha); por la mañana á las diez será la misa mayor, y por la tarde, despues de los ejercicios, se hará la reserva. VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.—Nuestra Señora del Buen Suceso en su iglesia, de la Visitación en las Salessas Reales, ó en las Nuevas ó de la Saleta en San Antonio del Prado.

Bolsa.

Table with columns for 'COTIZACION OFICIAL' and 'Ultimo precio'. It lists various financial instruments such as 'Renta perpétua al 3 por 100 interior', 'Fin corriente', 'Renta perpétua al 3 por 100 exterior', etc., with their respective prices.

IMPRENTA DE LA GACETA UNIVERSAL. Calle de la Reina, 8, bajo, Madrid.

JOAQUINITO

EL MILLONARIO

TRADUCCION DEL FRANCÉS POR E. C. A.

(Conclusion)

do!.. Que él vive, que él existe aún... Hé aquí mi verdadera felicidad... —Sin duda; pero fíjate un poco... Con tus riquezas puedes ya buscar sustituto para Alexis...

—¡Ah! Tiene V. razon... Por lo demás, esa fortuna que Mr. Duhantcours me lega, corresponde á Alexis, puesto que es su hijo... Y sin duda, si no le hubiese creído muerto, á él le hubiera nombrado heredero... ¡Dios mío! ¡Por qué esta carta habrá tardado tanto en venir!..

Se espera con impaciencia la llegada de Franville, y en cuanto entró por la noche se le comunicaron ambas nuevas. Respecto de la herencia, dijo:

—¡Voto á mil de á caballo! ¡Pues es la única acción buena de Duhantcours en toda su vida!.. Pero ya ha muerto, no murmuremos, y menos cuando ha reparado una parte de sus faltas. ¡Eal! ¡Ya eres millonaria, Georgina!..

—Sí, pero no cambiaré por eso... ¡Yo no quiero más que venga mi Alexis! En aquel momento se abrió la puerta, y un joven sargento, apoyado en dos mulatas, apareció, diciendo solamente:

—¡Ya estoy aquí! Todos corren á rodear á Alexis, y sería inútil advertir que, sin saber como, Georgina se encuentra la primera en sus brazos. Durante algunos minutos la emoción es tanta que nadie puede hablar, mirándose y sonriéndose todos tan solamente. Imposible sería pintar la felicidad inmensa de aquella familia, desde aquel momento supremo.

Mientras la familia Gerbiel y su inseparable amigo Franville son dichosos, y mientras Alexis se cura su herida cerca de aquella que será su esposa en cuanto la muerte de Mr. Duhantcours esté menos reciente, diremos algo de los principales personajes con quienes hemos hecho conocimiento.

Eustaquio Craquet ha volado por grandes alturas por recomendacion de una bala de cañon en la batalla de Malskoff, y la señora Filiberta ha sentido mucho esta desgracia, porque las planchadoras en fino son generalmente sensibles.

La familia Langhunot, el día siguiente de aquel en que el jefe de ella tuvo que pagar el almuerzo de 500 francos, salió para Liseux, acompañada por supuesto la señora del vecino Mr. Ranfiard.

Las señoritas de Grenouillere han vuelto á sus penates, y el gran Augusto, no encontrando en París nadie que quiera seguir sus tratamientos curativos, ha ido á instalarse en casa de su tío en el pueblo.

Mr. Chipotier, el letrado, siguió comiendo donde pudo, aunque no le invitaran. Brinet continúa la persecucion de mujeres con la misma fortuna de siempre, y el joven Torse haciendo artísticos y encantadores dibujos para los periódicos ilustrados.

Tambourinette y su amiga se consuelan muy difícilmente de la pérdida de Joaquín... ¡Era tan generoso!.. Pero estas mujeres acaban siempre por consolarse.

En fin, la familia Gerbiel ha encontrado el medio de ser feliz, á pesar de sus millenes, repartiendo entre sus miembros una fortuna que hubiera sido demasiado fuerte para uno solo, y abriendo su mano llena de oro á aquellos que lo necesitan.

FIN DE LA OBRA.

Espectáculos

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—Hé aquí el programa del concierto que en dicho jardín se verificará esta noche bajo la dirección del maestro Caballero. PRIMERA PARTE. Le Billet de Marguerite, óverture. Gevaert.—Polka de concierto (primera vez). M. Lucena.—Amelia, polka (primera vez). R. Escobés.

SEGUNDA PARTE. Tutti in Maschera, sinfonía. Pedrotti.—Andante de la quinta Sinfonía, Beethoven.—Zorahayda, leyenda para orquesta (primera vez) (1). Svendsen.—Cleopatra, óverture. Mascinielli.

TERCERA PARTE. Marcha de las Antorchas, (número 4). Meyerbeer.—Danse Macabre. Saint-Saens.—Cagliostro, walses. Strauss. —Mañana miércoles se estrenará en el teatro del mencionado jardín, el suicidio cómico-lírico en dos actos y cuatro cuadros, titulado ¡Adios, mundo amargo! original de dos aplaudidos autores. Para dicha obra se han pintado varias decoraciones.

PRICE.—Notable fué la funcion verificada anoche en este circo á beneficio del intrépido y valiente domador de leones monsieur Cardono. Los aplausos no escasearon para todos los individuos que tomaron parte en el espectáculo, y muy especialmente para la bella y distinguida artista española, señora Amorós, cuyos ejercicios en el trapecio son de lo mejor que hemos visto en su género, familia Garratta, célebres velocipedistas Elliotts, los cuales trabajan con una rapidez y precision admirables, y para el beneficiado que anoche ejecutó con la misma serenidad y arrojo de siempre sus peligrosos trabajos en la jaula donde se hallan cautivos sus amables discípulos. La entrada fué un lleno completo. —En el referido circo debutarán el 29 del actual los dos Hotentotes, conocidos por Los del ojo blanco, y el día 1.º del mes próximo hará su presentación la hermosa y célebre artista alemana señorita Vanda.

CIRCO-HIPÓDROMO DE VERANO.—Los renombrados clowns ingleses hermanos Hulins hicieron anoche su debut en este circo. Los trabajos de estos artistas, que son verdaderas notabilidades musicales, agradaron extraordinariamente al numeroso público que llenaba el local. Terminados los ejercicios, los Hulins tuvieron que presentarse seis veces ante la concurrencia, que les aplaudió estrepitosamente.

La hermosa Liria, ya restablecida de su indisposicion, presentose nuevamente anoche al público, y fué acogida con las más vivas demostraciones de entusiasmo.

PLAZA DE TOROS.—Pasado mañana, jueves, se verificará la undécima corrida de abono de la temporada. Se lidiarán ocho toros andaluces: seis de la ganadería de Benjumea y dos de la de Muñoz.

Lagartijo, Cara-ancha, Angel Pastor y el Gallo estoquearán á las ocho reses, acerca de las cuales tenemos las mejores noticias.

FABRICA DE TEJIDOS DE HILO Y YUTES DE RENEDO

SEÑORES D. PEDRO PEREZ Y COMPAÑIA.

Depósito en Santander, D'oziz y Velarde, n.º 1.

Montada esta fábrica con arreglo á los últimos adelantos, movida por agua y vapor, ofrecemos los productos de la misma al comercio, seguros de que la clase y precio han de llenar el deseo de cuantos conozcan sus productos de lienzo y saquerio.

EL NUEVO VULCANO

Grandes talleres de fundición, construcción y reparación de máquinas y calderas de vapor

Pertenecientes á la sociedad «Navegacion é industria»

BARCELONA

Talleres y Administracion en el anden del Muelle Nuevo

Máquinas de vapor terrestres y marítimas de todas fuerzas. — Motores hidráulicos. — Campanas para gasómetros y material para fábricas de gas. — Máquinas de vapor montadas en su caldera, especiales para pequeña industria. — Bombas de vapor portátiles para agotamientos y riego

FABRICA DE ANISADOS

DE DOMINGO DEL CAMPO. GRAUS (HUESCA)

Esta casa ofrece á los consumidores, almacenes, cafés y restaurant de clases que á continuación se expresan, bajo la garantía de que en su confección no se emplean otros alcoholes que los procedentes de vino uro, ó sea sin mezcla de sustancia alguna.

Table with 2 columns: Anisado, Holanda seco; Anisado doble, dulce; Anisado de fuerza, superfino; El rico, aromático, estomacal y diurético anis de Hamburgo; Precios en fábrica.

PERMUTA

La solicita con una maestra de la península, una señora que llevase años de profesora en San Juan de Puerto Rico, y que desea abandonar aquella isla por motivos de familia.

EL TELÉFONO.

REVISTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Se publica los días 1, 8, 16 y 24 de cada mes.

Este interesante periódico, que tanta aceptación tiene entre los profesores de primera enseñanza, sólo cuesta una peseta trimestre, dos semestre y cuatro año.

Los señores que deseen adquirir la suscripción pueden dirigirse á la Administración, Reina, 8.

No se sirve suscripción sin que preceda el pago en sellos de franqueo extras de fácil cobro.

SALDO

De géneros de comercio y una Purísima de talla vestida; su altura un metro sobre la pesna; su precio 1.100 reales.

AGUA DE BARCELONA

PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

Acreditada ya la excelencia de esta agua y su eficacia para blanquear, suavizar y rejuvenecer el cutis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias.

Depósitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo, 47 droguería; Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería; Montera, 36, comercio de sedas; Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas; Toledo, 109, comercio; Real del Barquillo, 17, droguería; Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16, droguería; Desengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 21, tienda; plaza de Santo Domingo, 1, comercio de sedas; Toledo, 52 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 88, droguería; Pez, 24, y Fuencarral, 29, perfumería de Villalon

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés, donde se sirven pedidos á provincias.

COLOCACION

Una señora profesora de Instrucción primaria desea colocarse en un colegio de auxiliar. En la Administración de este diario se darán pormenores.

GRAN QUINTA EN POZUELO DE ALARCON

(QUE FUÉ DEL CONDE DE PARSÉN)

PLAZA DEL REY

FONDA

Hay grandes salones, gran comedor, cuarto de baño, habitaciones amuebladas y sin amueblar, con asistencia ó sin ella. Capilla, jardín, cochera, etc.

A PRECIOS AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS

FELINO F. DE VILLARÁN

PALENCIA

Comisiones, consignaciones, tránsitos, compra, venta de narinas, granos, y nos, mantas, paja y demás productos del país.

GUIA DE LINARES, SUS MINAS Y DE TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE JAEN

Contiene una nota de los habitantes de cada una de las poblaciones, riqueza imponible, cuota que paga al Tesoro, fiestas, ferias, distancias en kilómetros de los pueblos entre sí y de estos á la capital, al partido judicial y á la Administración de rentas, y todo aquello que tienda á demostrar el estado agrícola é industrial, así como la parte histórica, estadística, y geográfica de todos los pueblos. Además una reseña detallada de todas las principales minas del importante distrito de Linares, ó sean las comprendidas en los términos de Linares, Carolina Baños de Bailen, Guarraman, Vilches y Carboneros.

Esta obra, de gran utilidad para el comercio y especialmente para los mineros, se halla de venta en las principales librerías y en casa de su autor D. Julian de Martos, calle de Mendizábal, núm. 19 en Linares, al precio de una peseta.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

GOURDDETSCHÉ

FENER-VERSICHERUNGS GESELLSCHAFT

HAMBURGO

En combinación con varias de las más acreditadas de Europa. Capital y reservas: 10.000.000 pesos oro.

ACADEMIA

Preparatoria para maestras y centro de educación para señoritas bajo la dirección de la acreditada profesora superior, señorita D.ª Maria Rodruello y Hermoso.

Establecida con todos los adelantos modernos, Clases especiales de música, idiomas, dibujo, y toda clase de labores de adorno. Precios sumamente arreglados.

Aduana, 22, segundo.

GRAN HOTEL DE PARIS

Paris, 38, Faubourg Montmartre, 38, Paris.

PROPIETARIO: RENARD MAYOR

Aposentos desde 2 hasta 6 francos diarios. Habitaciones para familias de 6 á 12 francos. Mesa redonda: Almuerzo 3 francos, comida 3-50 francos. Servicio particular á la carta, comprendido todo, 8 y 10 frs. Este establecimiento, por su situación excepcional, su confort y sus precios moderados, es muy buscado por los extranjeros. Se habla español, italiano, inglés y portugués.

REPRESENTANTE: DON DIEGO DEL RIVERO.

LA VENECIANA

Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba, y que ofrece las importantes ventajas siguientes: 1.ª Quedar teñido el cabello y la barba tan luego como se seque; es decir, en el breve tiempo de tres cuartos de hora. 2.ª Permanecer teñido por espacio de dos meses. Y 3.ª No ser necesario antes lavar ó desengrasar el cabello y no dañar lo más mínimo la piel.

Puntos de venta en provincias: Almería, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pecino; Búrgos, peluquería y perfumería de D. Santiago Conde, Esp. Lon. 44; Badajoz, D. Jerónimo Rodríguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Coruña, Florida, 25; Cartagena, señores Koig hermanos; Ferrol, Real, 127; guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 34; La Dalia Azul, id., 16; Bazar Veneciano; Málaga, calle de Granada, 2 y 4; Pamplona, Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guantería; Sevilla, Sierras, 60; Valladolid, Acera de San Francisco, 15; Bajada de San Francisco, 3 y 4; Valencia, calle de San Vicente, 22; Tafalla, calle de la Compañía, 13; Ciudad-Real, comercio de D. Francisco Caba Berja, D. Cristóbal Lopez Enciso; Sar Sebastian, San Jerónimo, 14; Cadiz, Baluarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, droguería y perfumería de D. Domingo Frutos.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 56, comercio de sedas y fábrica de corsés de Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa. Precios, 12, 24 y 36 rs. franco en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

CAL HIDRAULICA

Clase superior Precios económicos, Reina: 20, almacén

Academia vocal económica. — Establecida calle del Turco, número, 8.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2.50 SEMANALES sin mas anticipo.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras: MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER. Pidense Catálogos ilustrados con listas de precios.

TRASPARENTES

Surtido completo, gran novedad: galeas y bastones para portiers. Precios económicos.

Quincalla y Ferreteria 11, PLAZA DE BILAO, 11



Estos corsés han obtenido el premio en la Exposición universal de Paris. Mayor, 56, Josefa Martinez, proveedora de la Real Casa.

REAL SITIO DEL ESCORIAL

Se arriendan en las calles de San Pedro número 5 y en la del Hospital número 4 varios cuartos lujosamente amueblados, y dos de estos mayores con jardín y cochera arreglado su precio según su capacidad y buenas condiciones para la presentacion.

FRANKE Y COMP.

Hacen pagos por el cable en Nueva York, Londres, Paris y demás ciudades importantes de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia.

VICENTE FERRER Y C

CASA-COMERCIO DE DROGAS

Fabricacion de productos químicos y farmacéuticos Para la industria, artes y farmacia

Laboratorio especial de pastillas y bombones medicinales de todos los tipos.

Venta al por mayor para los farmacéuticos y droguistas. Direccion oficinas y almacenes, plaza de Moneda, 1 y 3. Sucursal, calle de la Princesa, 1, y de la Boria, 3, Barcelona.

AGENCIA GENERAL MARÍTIMA



Unica oficina: CALLE DE MISIONES, 102, esquina Cerrito

Se dan pasajes de primera, segunda y tercera clase para Rio Japón, San Vicente, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles, con vapores postales italianos y franceses, que salen el 4, 8, 19 y 29 de cada mes.

Se giran letras y se franquean cartas para Francia, Suiza é Italia. — hacen venir familias directamente de Nápoles, Génova, Marsella y Barcelona, garantiéndoles el depósito con una carta de crédito y quedándose sin efecto el viaje, se devolviera íntegramente el importe.

Por más informes, dirigirse á la única casa de Picasso y Compañía CAMBIARI IN ORO E CARTA

Nota.—Unico ufficio, senza succursali, per la piu pronta é garantita rimessa del denaro, con spedizione 6 volte al mese con i vapori che partono i giorni 4, 8, 10, 16, 19, 25 e 29, consegnando nei 2 mesi é 1/2 recivute che vengono direttamente dalle Regie Posti. Si assicurano affrancano lettere fino a destinazione con.

INMENSOS ALMACENES

DE

LA ISLA DE CUBA

bajos, entresuelos y principales

Montera, 18, frente á San Luis, Puebla 19, Corredera, 14, frente al teatro Lara

PRECIOS FIJOS INALTERABLES

Recibidos diariamente en estos vastos Almacenes surtidos con 8 millones de mercancías, artículos tan nuevos y telas tan preciosas para trajes de señora y caballeros, que sólo se juzgan visitando estos dos magníficos establecimientos, únicos en Madrid, montados á tanta altura y compitiendo en sus precios con el Louvre y el Printemps de París.

Remesas á provincias: pidanse muestras y catálogos á D. EDUARDO GARCÍA.

Grós negros y de colores, desde 3 pesetas hasta lo infinito. Preciosidades en telas brochadas negras y de color (para trajes y combinaciones).

Lanas de colores divinos, desde 50 céntimos hasta 3 pesetas. Grandinas, parisien y velo religiosa, desde 1 peseta. Abrigos y vestidos modelos, mantillas y velos, desde 10 pesetas. Satenes y percales franceses en dibujos de capricho, desde 1 pta. Cretonas catalanas, dibujos copiados de los franceses, á 50 cts. Cortinajes, alfombras, pasamanería, damascos, satenes y cretonas para sillerías y portiers.

Calzado, sombreros, guantes, corsés, medias, sombrillas, abanicos, perfumería, artículos para viaje de gran moda.

EQUIPOS Y CANASTILLAS

Tronxeras completos de ricas telas, desde 500 pesetas. Canastillas para recién nacidos, capas y falzones de bautismo, desde 20 pesetas.

Camisas, chambras mottinées y trajecitos elegantes para niños desde 1 á 5 años.

PARA HOMBRES

Sombreros ingleses de castor negro mate, á 5 pesetas. Trajes completos, últimos figurines, desde 20 pesetas. Camisas de vestir y de mañana, bláncas ó de color, desde 3 ptas. Calzoncillos, calcetines, camisetas y pañuelos, desde 50 cts. Calzado francés y de las mejores fábricas de España, desde 9 ptas. Guantes de cabritilla, á 2 pesetas; de hilo Escocia, á 1 peseta. NOTA.—Las familias que no visiten estos grandiosos establecimientos perjudicarán sin saberlo notablemente su bolsillo. Los precios son fijos y están marcados en todos los artículos, formalidad indispensable en establecimientos serios que no quieren engañar.

Montera, 18. MADRID Puebla, 19.

MAQUINAS

DE VAPOR

MOTORES

DE VIENTO



BOMBAS

A MANO

MANGAS

DE LONA Y GOMA

AVENTADORAS PARA ERAS

ARTÍCULOS DE BODEGA, CORREAS, FRAGUAS PORTATILES, TUBERIA, GRIFOS MANÓMETROS, GOMA Y AMIENTO EN PLANCHA Y TRENZADO.

DAVID B. PARSONS

CARRERA DE SAN JERONIMO, 51, MADRID.